

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 09 de Abril de 2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Consejera **Ing. Agr. Laura VARGAS**, por la cual solicita Licencia en su función de Consejero por el Claustro Docente, Estamento Profesores Auxiliares, con motivo de cumplir funciones de Subdirectora de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta las funciones que desarrolla la Ing. VARGAS en la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura.


Por ello

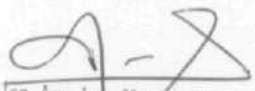
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Consejera, **Ing. Agr. Laura VARGAS** y en consecuencia conceder Licencia en su función de Consejera por el **Claustro Docente, Estamento Profesores Auxiliares**, con motivo de cumplir funciones de Subdirectora de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de esta Casa, desde el 1º de Abril del corriente año y hasta tanto dure sus funciones en el Cargo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General déjese constancia en el legajo personal del interesado. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 228

E.D./

